

RESOLUCION DECANAL N° 573-2024-FE-UNAP

Iquitos, 28 de noviembre del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 339-2024-UNAP-FE-CGT, presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Plan de Tesis “**VARIABLES ASOCIADAS A LA REINFECCIÓN DE MALARIA VIVAX EN USUARIOS ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO DEL 2022 AL 2023**”

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** - Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que con la finalidad de dar a tención oportuna a la solicitud de designación de jurado calificador y dictaminador de los planes de tesis de los bachilleres, teniendo en cuenta lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos CAP V, Art. 13, se designó Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr. (Presidenta), Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO, Dra. (Miembro), del Plan de Tesis “**VARIABLES ASOCIADAS A LA REINFECCIÓN DE MALARIA VIVAX EN USUARIOS ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO DEL 2022 AL 2023**” presentado por las bachilleres **DARA MISHEL LOPEZ DEL AGUILA y CLAUDIA PEREZ SILVA**, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 167 y Folio 65, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis “**VARIABLES ASOCIADAS A LA REINFECCIÓN DE MALARIA VIVAX EN USUARIOS ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO DEL 2022 AL 2023**” presentado por las bachilleres **DARA MISHEL LOPEZ DEL AGUILA y CLAUDIA PEREZ SILVA**, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr.	Presidenta
Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra.	Miembro
Lic. Enf. Rosa Mercedes FRIETAS CAYCHO, Dra.	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFÉ, CGT, Jurado Calificador (3), Autores (2), Archivo.